SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: DIANA MARCELA ORTIZ DUQUE
Cargo/Contrato: GERENTE DE MUJER Y GÉNERO
Dependencia: GERENCIA DE MUJER Y GÉNERO

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Número de Contrato/ Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha de cobertura ARL	Fecha Aprobación de Garantías
CD-IDPAC-741-2023	**760-2023**	"Desarrollar una iniciativa y/o proyecto dirigido a las mujeres de los pueblos indígenas Yanacona y Ambika Pijao, en el marco del convenio 1114 de 2022; que incida en la promoción de sus derechos, la prevención de las violencias, potencien su participación y favorezcan su empoderamiento."	**COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO**	26/12/2023	28/12/2023	28/12/2023	05/01/2024

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del Acta de Inicio.

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,

LADY YESSENIA RIAÑO UPEGUI
Contrato 523-2023
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lady Yessenia Riaño Upegui, contratista Gestión Contractual, contrato 523-2023